

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	14/090/2
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de gestión de emisión y recepción de facturas con integración de la factura electrónica en SAP.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Suministro – C.P.V.: 48313000
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Órgano de Contratación</b>	Dirección Gerencia
<b>Unidad Promotora:</b>	Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente – Subdirección de Tecnología y Sistemas de Información
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	3 de marzo de 2015; <a href="http://www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> /Perfil de Contratante
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	85.000,00€ (IVA excluido), más una posible modificación de contrato de hasta un 10% máximo de eventuales modificaciones.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Dos
<b>Duración:</b>	Dos meses en cuanto al suministro, instalación y puesta en marcha, a contar desde la formalización del contrato y de 3 años para el mantenimiento, a contar desde la fecha del acta de recepción provisional del suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de gestión.
<b>Adjudicatario:</b>	IBERMÁTICA, S.A.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	65.680€, más/menos hasta un 10% vía modificación de contrato. Siendo el precio del suministro, instalación y puesta en marcha de 29.816€, y en lo relativo al mantenimiento se anualiza de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5.977€ para los años 2015 y 2018.</li> <li>• 11.955€ para los años 2016 y 2017.</li> </ul>
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	29 de abril de 2015
<b>Fecha de Formalización:</b>	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>